

e

ayer

Modernización y corrupción política en la Europa contemporánea

La corrupción política se sitúa en la encrucijada del nacimiento de la política moderna. No debe abordarse como la manifestación de prácticas de poder específicas y atemporales, sino identificándola con formas de evaluación crítica de los gobernantes, así como de las elites económicas y financieras, en nombre de morales públicas en confrontación.

115

Revista de Historia Contemporánea

2019 (3)

AYER
115/2019 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2019

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-97-5

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2019

SUMARIO

DOSIER

MODERNIZACIÓN Y CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA EUROPA CONTEMPORÁNEA

Gemma Rubí y Frédéric Monier, eds.

<i>Presentación. Los favores y los sermones</i> , Gemma Rubí y Frédéric Monier.....	13-21
<i>La nueva historia de la corrupción. Algunas reflexiones sobre la historiografía de la corrupción política en los siglos XIX y XX</i> , Jens Ivo Engels.....	23-49
<i>¿Un «régimen honesto»? Soberanía y virtud en la República francesa (1870-1940)</i> , Frédéric Monier.....	51-75
<i>La «corrupción» electoral en Rumania. Los comienzos titubeantes de la democracia</i> , Silvia Marton.....	77-104
<i>Francesc Cambó y la CHADE. ¿Qué hace un político «nuevo» presidiendo una multinacional corruptora?</i> , Borja de Riquer i Permanyer.....	105-130
<i>La corrupción general del siglo. Palabras y discursos sobre la corrupción política en la España del siglo XIX</i> , Gemma Rubí y Ferran Toledano	131-157

ESTUDIOS

<i>Conflicto y género en la Cataluña vitícola: las mujeres rabassaires (1880-1910)</i> , Josep Colomé	161-187
<i>Roldós y Tirolenses, la primera gran fusión empresarial en el sector publicitario español (1929-1932)</i> , Carolina Serra Folch y Cristina Martorell Castellano.....	189-217

Sumario

<i>Más allá del no reconocimiento: Francia y Biafra (1967-1970), Eduardo A. Carreño</i>	219-249
<i>La figura de Santiago Carrillo en la prensa satírica de la Transición, Gerardo Vilches</i>	251-279
<i>Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990), David Soto Fernández.....</i>	281-311

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Raza, sexo y nación en la Europa imperial: historiografías sobre tropas y trabajadores coloniales en la Gran Guerra (1914-1919), Albert Garcia-Balañà</i>	315-331
--	---------

HOY

<i>Colombia, saliendo del laberinto. El proceso de paz con las FARC-EP en claves de justicia transicional (2012-2016), Mario López-Martínez.....</i>	335-350
--	---------

DOSIER

MODERNIZACIÓN Y CORRUPCIÓN
POLÍTICA EN LA EUROPA
CONTEMPORÁNEA

La nueva historia de la corrupción. Algunas reflexiones sobre la historiografía de la corrupción política en los siglos XIX y XX

Jens Ivo Engels

Technische Universität Darmstadt
engels@pg.tu-darmstadt.de

Resumen: Durante las últimas décadas se ha desarrollado un nuevo enfoque historiográfico al problema de la corrupción. Este enfoque se caracteriza por tomar en consideración la noción de corrupción como concepto moral, por una parte, y, por la otra, las actividades clientelares y los favores políticos. Esta combinación que vincula la historia de las ideas, de los medios de comunicación y de los discursos con la historia de las prácticas, la historia social y la historia de las organizaciones permite una nueva visión de los procesos de modernización política.

Palabras clave: corrupción política, clientelismo, modernización, fraude, elecciones.

Abstract: During recent decades, a new historiographical approach concerning corruption has emerged. On the one hand, it examines corruption as a moral concept. On the other, it analyses corruption as a result of political patronage and favours. This combination brings together the history of ideas and social history, discourses on the one hand and practices on the other hand. It explores the mass media and organisations, and posits a new vision of the processes of political modernisation.

Keywords: political corruption, patronage, political modernisation, fraud, elections.

Los retos de la historia de la corrupción

El principal objeto de la reciente investigación en la historia de la corrupción es el mismo concepto de corrupción. Tanto antes como ahora, la investigación trata de historizar el concepto de «corrupción» en sí y de comprenderlo como un producto de la historia. La característica más llamativa del término «corrupción» es que implica una gran connotación crítica. La corrupción siempre está vinculada con una falta moral. Además, los expertos saben, desde los sociólogos a los juristas e historiadores, que no es posible una definición general de la corrupción. Hay demasiadas nociones relacionadas con este término¹. Partiendo de esta premisa se concluye que el término «corrupción» *por sí solo* no sirve como concepto analítico para una investigación histórica.

A ello se añade que muchos actores históricos de las épocas más diversas han empleado este concepto de forma muy heterogénea. Disponemos de algunos estudios históricos que lo han descrito². Tenemos que distinguir al menos tres contenidos dominantes en la noción de corrupción. En primer lugar, tenemos la variante clásica, aceptada ampliamente por la teoría del Estado de las antiguas Grecia y Roma, Maquiavelo y los intelectuales del siglo XVIII, y que sigue resonando en los actuales debates sobre corrupción. Desde esta perspectiva, la corrupción era un concepto para indicar que los sistemas políticos a menudo sufren una decadencia. Dicha decadencia surgía porque las instituciones dejaban de funcionar. Esto incluso podía suceder sin implicar consideraciones morales, como es

¹ Arnold J. HEIDENHEIMER, Michael JOHNSTON y Victor T. LEVINE: «Terms, Concepts, and Definitions. Introduction», en Arnold J. HEIDENHEIMER, Michael JOHNSTON y Victor T. LEVINE (eds.): *Political Corruption. A Handbook*, New Brunswick, Transaction, 1990, pp. 3-14; Ernst-Heinrich AHLF: «Zum Korruptionsbegriff», *Kriminalistik*, 50 (1996), pp. 154-158, y Ulrich v. ALEMANN y Ralf KLEINFELD: «Begriff und Bedeutung der politischen Korruption aus politikwissenschaftlicher Sicht», en Arthur BENZ y Wolfgang SEIBEL (eds.): *Zwischen Kooperation und Korruption. Abweichendes Verhalten in der Verwaltung*, Baden-Baden, Nomos, 1993, pp. 259-282.

² Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History of Political Corruption*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2014, y Dieter GEMBICKI: «Corruption, Décadence», en Rolf REICHARDT (ed.): *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich*, Múnich, Oldenbourg, 1994, pp. 7-54.

el caso de Aristóteles, pero también de los humanistas del Renacimiento cuando consideraban que todo lo terrenal estaba amenazado por la destrucción³. Pero el ocaso del poder político también podía ser la consecuencia de una capacidad insuficiente o de una decadencia de la virtud del gobernador. El motivo de la pérdida de virtud contribuyó de forma significativa a connotar moralmente el término corrupción⁴.

El contenido moral de la corrupción cobró aún mucha más importancia en una segunda tradición de su significado, a saber, la variante cristiano-teológica. Desde el punto de vista teológico, la «corrupción» describe desde finales de la Antigüedad el estado del individuo desde el momento del pecado original. Los pecadores son la antítesis de la perfección divina; a diferencia de los planteamientos modernos, la corrupción es parte inevitable de la naturaleza humana⁵.

En tercer lugar, la corrupción designa delitos públicos muy concretos. Aunque esta idea también se remonta a la crítica de la época antigua, se refiere a la sobornabilidad de los jueces. Esta concepción fue predominante en el periodo de transición de la Edad Moderna a la época contemporánea en los siglos XVIII y comienzos del XIX. Desde entonces se entiende que la corrupción es el abuso de un cargo público para un interés privado, que es la definición más habitual que se ha venido usando hasta la actualidad⁶. Con esta acepción, corrupción designa el cohecho y el soborno o los privile-

³ Maryvonne GÉNAUX: «Early Modern Corruption in English and French Fields of Vision», en Arnold J. HEIDENHEIMER y Michael JOHNSTON (eds.): *Political Corruption. Concepts & Contexts*, New Brunswick-Londres, Transaction, 2002, pp. 107-122, esp. p. 110.

⁴ Isaac KRAMNICK: «Corruption in Eighteenth-Century English and American Political Discourse», en Richard K. MATTHEWS (ed.): *Virtue, Corruption, and Self-Interest: Political Values in the Eighteenth Century*, Bethlehem-Londres, Lehigh University Press, 1994, pp. 55-75, y John G. A. POCOCK: *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, Princeton University Press, 1975.

⁵ Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History...*, pp. 49-59, y Maryvonne GÉNAUX: «La “corruption”: les fondements classiques et bibliques du discours politique dans la France moderne», *Rivista di storia et letteratura religiosa*, 39 (2003), pp. 227-247.

⁶ Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History...*, y Peter BRATSIK: *Everyday Life and the State*, Boulder, Paradigm, 2006.

gios de cargos públicos. La actual lucha mundial contra la corrupción se basa en esta definición⁷.

Junto a estas tres acepciones principales del término corrupción existen otras (por ejemplo, hace poco se constató que la corrupción en la Ilustración francesa del siglo XVIII se había convertido en el antónimo del concepto central de progreso). A diferencia de la tradición de la Antigüedad y de la Edad Media, la corrupción ya no quedaba determinada por un ciclo de eternos ascensos y decadencias, sino por una idea lineal de la historia en la que la corrupción se identifica con un declive causado por sí mismo en contra de la tendencia general de progreso. Esta idea estuvo vigente hasta finales del siglo XIX y, en cierto modo, lo sigue estando en la actualidad⁸.

Al reconocer la pluralidad de este concepto desde un punto de vista diacrónico, los historiadores lo emplean con gran cautela. Ciertamente surgen problemas de método importantes si se abordan las sociedades históricas con una definición moderna de corrupción⁹. Estos problemas se reconocen fácilmente si nos fijamos en la Edad Moderna, pero también están presentes en la historia de los siglos XIX y XX. De ahí que se propusiera calificar las sociedades de los siglos XVI a XVIII como estructuralmente corruptas, ya que casi todos los cargos públicos dirigían su puesto como una empresa privada¹⁰. Obviamente esto no tiene sentido, ya que la definición de corrupción orientada a la moral y a la decadencia no permite calificar sin más como «corruptos» procedimientos extendidos y completamente legales. Igual de errónea es la posición

⁷ Peter EIGEN: *Das Netz der Korruption. Wie eine weltweite Bewegung gegen Bestechung kämpft*, Fráncfort del Meno, Campus, 2003.

⁸ Ronan CHALMIN: *Lumières et corruption*, París, Honoré Champion, 2010; Werner PLUMPE: «Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen», en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 19-47, y Daniel PICK: *Faces of Degeneration. A European Disorder, c. 1848-c. 1918*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

⁹ Maryvonne GÉNAUX: «Les mots de la corruption. La déviance publique dans les dictionnaires d'Ancien Régime», *Histoire, Économie et Société*, 21 (2002), pp. 513-530, esp. p. 514.

¹⁰ Jacob VAN KLAVEREN: «Die historische Erscheinung der Korruption, in ihrem Zusammenhang mit der Staats- und Gesellschaftsstruktur betrachtet», *Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 44 (1957), pp. 289-324.

contraria. Esta dice que en la Edad Moderna no pudo haber corrupción, porque no existía un concepto claro sobre ella¹¹. Esta afirmación es errónea porque sin duda existían debates, procesos y leyes para combatirla¹².

A todo esto se añade otro problema. En determinadas situaciones históricas se ha empleado el término corrupción como arma de combate político. Desde una aproximación axiológica resulta problemático que la lucha contra la corrupción en la época contemporánea no haya sido obra únicamente de las fuerzas del progreso. Este fue el caso, en parte, en el periodo en torno a 1800. En Francia, los grupos que impulsaron la reforma estatal y los revolucionarios luchaban por un Estado moderno y racional, y su lucha, entre otras cosas, combatía la antigua administración corrupta y el orden social corrupto del Antiguo Régimen francés. Pero pocos años después esta oposición frontal ya no era tan clara. Cuando los reformadores de Baviera o Prusia ganaron la partida política, los aristócratas conservadores utilizaron los mismos argumentos contra sus detractores, tachando a los reformadores reunidos alrededor de Montgelas y Hardenberg de corruptos¹³. A comienzos del siglo XX, las fuerzas de la derecha autoritaria de Primo de Rivera, los fascistas italianos y los nacionalsocialistas alemanes fundamentaron su lucha contra la democracia liberal en el argumento de que los partidos y los diputados eran corruptos¹⁴. Finalmente, no debe olvidarse que la lucha contra la corrupción sigue siendo hoy en día una cuestión altamente política. Si bien desde los años noventa del siglo pasado existe un consenso mundial acerca de que la lucha contra la corrupción es urgente y aunque haya, incluso, una amplia confor-

¹¹ James C. SCOTT: *Comparative Political Corruption*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1972, p. 8.

¹² Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption und Modernisierungsprozesse. Thesen zur Signifikanz der Korruptionskommunikation in der westlichen Moderne», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 35-54, esp. p. 38.

¹³ Robert BERNSEE: *Moralische Erneuerung. Korruption und bürokratische Reformen in Bayern und Preußen 1780-1820*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2017.

¹⁴ Jens IVO ENGELS: «Corruption as a Political Issue in Modern Societies: France, Great Britain and the United States in the Long 19th Century», *Public Voices*, 10, 2 (2008), pp. 68-86.

midad respecto a que el desarrollo y la democratización de los países del sur global y de los Estados postsoviéticos solo puede alcanzarse luchando con éxito contra la corrupción, la realidad es que lo que se designa como corrupción y como lucha contra la corrupción está configurado por intereses económicos y geopolíticos concretos que obviamente precisan de un examen más detallado¹⁵.

Hacia un intento de solución: debates y prácticas a examen

Por tanto, el término corrupción es un concepto históricamente variable y con connotaciones ideológicas. Por eso resulta fascinante tratar este asunto desde un punto de vista histórico, pero no en el sentido de hacerlo acriticamente. Casi todos los historiadores que estudian actualmente el tema de la corrupción reflexionan sobre su significado. Entre los investigadores de referencia existe consenso acerca de que una definición de corrupción anclada en la actualidad no sirve. Por eso muchos estudios de los últimos años se han ocupado de los debates sobre la corrupción. El objetivo era averiguar qué pensaban las sociedades sobre la corrupción y qué intereses políticos y económicos se escondían tras estas controversias. La prudencia metódica no puede significar que el debate se limite únicamente a los discursos y a las construcciones. Porque los debates remiten normalmente (por no decir siempre) a transgresiones y prácticas concretas. Excluirlos del análisis histórico reduciría a la mitad la historia de la corrupción.

De ahí que en varias ocasiones se haya propuesto unir dos tendencias de la historia de la corrupción. Por un lado, está el análisis de los discursos y debates sobre el contenido de la corrupción. Este análisis arroja luz sobre las normas y valores de una sociedad. Hay que tener en cuenta que estos valores no son estáticos, sino que a veces se transforman. Con el acercamiento de determinados delitos también se puede intentar analizar específicamente la «tolerancia» de

¹⁵ Ivan KRASSTEV: *Shifting Obsessions. Three Essays on the Politics of Anticorruption*, Budapest-Nueva York, Central European University Press, 2004, y Hartmut BERGHOFF: «From the Watergate Scandal to the Compliance Revolution. The Fight against Corporate Corruption in the United States and Germany, 1972-2012», *Bulletin of the German Historical Institute*, 53, 3 (2013), pp. 7-30.

una sociedad hacia las transgresiones¹⁶. Por otro lado, hay que poner en el punto de mira los comportamientos correspondientes y los «hechos». Este punto de vista es importante para que la investigación sobre corrupción no sea solo una investigación sobre ideas y debates. Aunque los debates generalmente también hagan referencia a las prácticas en sí, por regla general no reflejan su realidad. En las situaciones en las que no se pueden producir debates libres —por ejemplo, en las dictaduras—¹⁷ no es posible acometer una historia de la corrupción sin tener en cuenta las formas de actuación.

La historia de los debates de corrupción

En ambos casos, tanto en lo relativo a los debates como en lo relativo a las prácticas, se trata de limitar el objeto de investigación de un modo sensato. A diferencia del enfoque fundado exclusivamente en la historia de las ideas, la mayoría de los trabajos de la historia reciente de la corrupción no se centran solo en el empleo del concepto. No es el vocablo «corrupción» el que debe ocupar el centro, sino un amplio abanico de procedimientos susceptibles de crítica que, generalmente, tienen que ver con la gestión de los titulares de instituciones públicas (desde la administración local a la alta administración del Estado). Pese a la multitud de significados esbozada anteriormente, incluyendo la visión cristiana del ser humano en la Edad Moderna, este enfoque tiene sentido. Se apoya en nuestra actual concepción de la corrupción. Se trata de corrupción política en sentido amplio, también de los procedimientos re-

¹⁶ Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption in der Moderne. Debatten und Praktiken in Großbritannien und Deutschland im 19. Jahrhundert», *Historische Zeitschrift*, 282 (2006), pp. 313-350, y Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER: «Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption: France et Allemagne (XIX^e-XX^e siècles)», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 127-148.

¹⁷ Frank BAJOHR: «Korruption in der NS-Zeit als Spiegel des nationalsozialistischen Herrschaftssystems», y André STEINER: «Bolsche Vita in der DDR. Überlegungen zur Korruption im Staatssozialismus», ambos en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 231-248 y 249-274, respectivamente.

lacionados con la situación de la comunidad. Por tanto, la nueva investigación sobre la corrupción aspira a un debate sobre desviaciones políticas.

Se ha podido constatar que dentro de la noción de corrupción existe un núcleo que se remonta hasta bien entrada la Edad Moderna, según el cual la corrupción es una práctica que vulnera los intereses de la comunidad en favor de los intereses particulares. En este sentido, Niels Grüne habla de una denominada «norma de distancia» para el siglo XVII. Se trata de una norma que obligaba a los titulares de cargos públicos a garantizar una distancia frente a la sociedad y a los particulares que redundase en beneficio de la institución que presidían¹⁸.

Una cuestión central radicaba en la ocupación de cargos. En la Edad Moderna, los criterios para ocupar un cargo eran extremadamente complejos, incluso en una comunidad republicana como los Países Bajos. Bien es verdad que el modelo se basaba en que los criterios más importantes debían ser la idoneidad, la formación y los servicios prestados. Pero siempre había otros criterios que colisionaban con estos, como la antigüedad y el funcionamiento de las llamadas «tablas de rotación», que tenían en consideración a las familias más relevantes de las respectivas ciudades. La particularidad de los debates sobre corrupción en este periodo radicaba en que los criterios «modernos» como la idoneidad y la cualificación *podían* ser un criterio, pero no eran vinculantes¹⁹. En otras palabras, existían dos sistemas de normas que competían entre sí que, con frecuencia, se anulaban mutuamente. A diferencia de la época contemporánea, la convivencia de ambos sistemas era legítima. Recibir un obsequio en el ejercicio de un cargo público *podía* ser completamente aceptable en determinados casos. Una contribución importante de la investigación holandesa a la historia de la corrupción en la administración y en la escena política —que

¹⁸ Niels GRÜNE: «“Gabenschlucker” und “verfreundte rät”. Zur patronagekritischen Dimension frühneuzeitlicher Korruptionskommunikation», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 215-232, esp. p. 225.

¹⁹ Michel P. HOENDERBOOM y Toon KERKHOFF: «Corruption and Capability in the Dutch Republic: The Case of Lodewijk Huygens (1676)», *Public Voices*, 10, 2 (2008), pp. 7-24.

otros estudios solo habían apuntado— es la siguiente: en la Edad Moderna, el reproche de corrupción era casuístico. Aunque se desarrollaron estándares «modernos» de la administración durante un periodo más largo, no lograron consolidarse con carácter general hasta finales del siglo XVIII. En su lugar había una pluralidad de normas²⁰. En este sentido, Hillard von Thiessen habla de una competencia con normas precontemporáneas, una situación que trasciende el tema de la corrupción y que tiene en consideración, por ejemplo, el comportamiento religioso de los coetáneos²¹. Si bien la nueva historia de la corrupción ha conducido el debate en esa dirección, el concepto de competencia de normas puede considerarse como respuesta a algunas de las cuestiones que se plantea la investigación sobre la corrupción²².

A finales del siglo XVIII se produjo una separación lógica entre lo público y lo privado, y en lo sucesivo, traspasar esos límites se empezó a considerar corrupción. La investigación sobre la corrupción después de 1800 abunda necesariamente en la articulación de ese límite, pero, sobre todo, en el área de la política y de la administra-

²⁰ Toon KERKHOFF *et al.*: «Dutch Political Corruption in Historical Perspective. From Eighteenth-Century Value Pluralism to a Nineteenth-Century Dominant Liberal Value System and Beyond», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 443-467, y Toon KERKHOFF, Ronald KROEZE y Pieter WAGENAAR: «Corruption and the Rise of Modern Politics in Europe in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: A Comparison between France, the Netherlands, Germany and England - Introduction», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 19-30.

²¹ Hillard V. THIESSEN: «Normenkonkurrenz. Handlungsspielräume, Rollen, normativer Wandel und normative Kontinuität vom späten Mittelalter bis zum Übergang zur Moderne», en Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN (eds.): *Normenkonkurrenz in historischer Perspektive*, Berlín, Duncker & Humblot, 2015, pp. 241-286.

²² Hillard V. THIESSEN: «Korruption und Normenkonkurrenz. Zur Funktion und Wirkung von Korruptionsvorwürfen gegen die Günstling-Minister Lerma und Buckingham in Spanien und England im frühen 17. Jahrhundert», en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 91-120; Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN: «Einleitung», en Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN (eds.): *Nützliche Netzwerke und korrupte Seilschaften*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2006, pp. 7-17, y Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption in der Moderne...», pp. 313-350.

ción²³. La creación de la esfera privada como lugar de retiro burgués se produjo en paralelo, pero no queda reflejada en los debates de corrupción. La mayoría de las investigaciones en torno a la historia de la corrupción de los últimos años se centran en el siglo XIX y principios del XX. Este terreno no es completamente nuevo. Antes de la década de 2000 ya había habido una serie de trabajos sobre los debates y escándalos de corrupción —particularmente numerosas eran las contribuciones sobre la Tercera República francesa—²⁴. Los trabajos más antiguos partían de la base de que las prácticas criticadas eran reales. Casi nunca se supo ver el carácter instrumental de la crítica, como hizo Jean-Yves Mollier²⁵. Dicho de otro modo: los trabajos más antiguos parecen más bien crónicas de las controversias. En ocasiones abordan otros asuntos y pueden contemplarse como contribuciones a la historia moderna de los escándalos socioculturales. Unos escándalos de corrupción se comparaban con otros. Se trataba, por tanto, de una historia del desarrollo de los escándalos modernos de los medios de comunicación y no tanto de las particularidades del debate sobre la corrupción. De este ámbito podemos aprender que el escándalo en la prensa del siglo XIX se fundamentaba en hacer público lo secreto, y lo secreto, a menudo, era la esfera privada²⁶.

Por el contrario, los trabajos históricos sobre corrupción en sentido estricto han alumbrado algunos resultados notables. En primer lugar, existía la tesis de que las reformas estatales en torno a 1800 estaban muy influidas por la lucha contra la corrupción, que entonces se atribuía al Antiguo Régimen francés. Ya en esta época algunos individuos trataron de denunciar los supuestos abusos por medio del escándalo público no solo en Gran Bretaña, sino en la autoritaria Prusia²⁷. Todavía en la segunda mitad del si-

²³ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption. Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert*, Fráncfort del Meno, S. Fischer, 2014.

²⁴ Jacques CHABANNES: *Les scandales de la «Troisième»*. De Panama à Stavisky, París, Jacques Granger, 1972.

²⁵ Jean-Yves MOLLIER: *Le scandale de Panama*, París, Fayard, 1991.

²⁶ Frank BÖSCH: *Öffentliche Geheimnisse. Skandale, Politik und Medien in Deutschland und Großbritannien, 1880-1914*, Múnich, Oldenbourg, 2009.

²⁷ Robert BERNSEE: «Corruption in German Political Discourse between 1780 and 1820: A Categorisation», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 52-71.

glo XIX las tendencias políticas liberales utilizaban los debates de la corrupción para afirmar su derecho a dirigir un gobierno moral. En el caso de los Países Bajos, Ronald Kroeze ha mostrado claramente cómo una cadena de escándalos mayores que jalonaron el periodo que se extiende desde comienzos del siglo XIX hasta principios del XX contribuyó a una popularización gradual de una imagen de modernidad marcada por ideales liberales de estado, administración y gobierno²⁸.

Christophe Portalez ha puesto de manifiesto, a partir del ejemplo de un republicano francés del periodo 1870 a 1890, el diputado Alfred Naquet, la importancia que tenía para los liberales la reivindicación moral de un gobierno sin corrupción. Naquet es un ejemplo de cómo se pueden interpretar los cambios de toda una carrera política en clave de análisis del problema de la corrupción. Uno de los resultados más importantes de este estudio es el haber comprendido que la decepción ante la imposibilidad de erradicar el patrocinio en los asuntos políticos podía desembocar en soluciones radicales. Naquet, en cualquier caso, se adhirió en la década de 1880 al republicanismo autoritario *boulangista*, pues creyó ver en él el único remedio para combatir la corrupción²⁹. Se adelantó de este modo a las fuerzas españolas, que después de 1898 buscaron en la Península Ibérica un salvador de la corrupción identificado con el «cirujano de hierro»³⁰. Pero a finales del siglo XIX esta no era la única interpretación. Los liberales —pero, sobre todo, los comentaristas socialistas y socialdemócratas— vieron sin duda un problema en algunos acontecimientos como el del escándalo de Panamá, pero insistieron en el poder autocurativo de la república liberal: el mero hecho de que se debatieran tales sucesos y que los culpables acaba-

²⁸ Ronald KROEZE: «Dutch Political Modernization and the Billiton Case (1882-1892). The Usefulness of a Neoclassical Contextual Approach to Corruption», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 285-307, e íd.: *Een kwestie van politieke moraliteit. Politieke corruptieschandalen en goed bestuur in Nederland, 1848-1940*, Hilversum, Verloren, 2013.

²⁹ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques: patronage, influence et scandale en République (1870-1898)*, tesis doctoral, Universidad de Avignon, 2015.

³⁰ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*, pp. 284-289.

ran en los tribunales ponía de manifiesto cuán progresista era el sistema político de Francia. Los socialdemócratas alemanes también lo veían así, pero en 1893 fracasaron al intentar convertir en un escándalo el sistema de sobornos del antiguo canciller Bismarck³¹. Además de los liberales, a finales del siglo XIX también los grupos de izquierdas denunciaron la extendida corrupción. Pero ellos no interpretaron el problema generalizándolo como si fuera el producto de una separación insuficiente entre la esfera pública y la privada, sino muy concretamente como resultado del capitalismo³².

De este modo, la izquierda abordó un tema que ya desde hacía tiempo se había hecho un hueco en el debate sobre la corrupción y que sigue vigente hasta hoy. La influencia del capitalismo en la política —o, más concretamente, la influencia de las empresas en las decisiones políticas— se convirtió en el problema central de los debates de corrupción desde comienzos de la industrialización. El debate, por tanto, era radicalmente distinto al de la Edad Moderna. Los grupos de presión y las elites que se situaban a caballo entre la economía y la política fueron el blanco de revelaciones escandalosas que aparecieron regularmente en los debates y grandes casos de corrupción en torno a 1830. En función del trasfondo político se podía considerar como un fracaso personal o como un problema de base de las sociedades capitalistas, tal y como ha demostrado Christian Ebhardt en una comparación británico-francesa³³. El anticapitalismo se mantuvo en el debate de la corrupción e incluso lo intensificó a comienzos del siglo XX. Entre los repro-

³¹ Christophe PORTALEZ y Anna ROTHFUSS: «Panama and the Opposition. The Perception of French and German Socialists of the Panama Scandal», en Frédéric MONIER *et al.* (eds.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 181-194, y Jens Ivo ENGELS y Anna ROTHFUSS: «Les usages de la politique du scandale. La SPD et les débats sur la corruption politique pendant le Kaiserreich, 1873-1913», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 33-51.

³² Frédéric MONIER: «Enquêter sur la corruption: Jaurès et la commission Rochette», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 71-91, y Christophe PORTALEZ: «La *Revue socialiste* face à la corruption politique: du scandale de Panama à l'affaire Rochette (1892-1914)», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 15-32.

³³ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office. Railway Directors and Electoral Corruption in Britain and France, 1820-1870», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 72-87, e *id.*: *Interessenpolitik und Korruption. Personale Netzwerke und Korruptionsdebatten am Beispiel der Eisenbahnbranche in Großbritannien und Frankreich, 1830-1870*, Gotinga, V & R Unipress, 2015.

ches a la economía denunciados a comienzos del siglo XX, los relacionados con la corrupción eran muy notables³⁴. Annika Klein ha demostrado a partir del ejemplo de la República de Weimar cómo la crítica sistemática de las «escandalosas» relaciones entre políticos y empresarios permitió tanto a comunistas, por un lado, como a conservadores y nacionalsocialistas, por el otro, deslegitimar sistemáticamente la joven democracia, preparando así el terreno para su posterior destrucción³⁵. En conjunto podemos afirmar que la reflexión sobre la relación entre economía privada y Estado se ha tratado desde comienzos del capitalismo industrializado bajo el concepto de «corrupción».

Al realizar un análisis más detallado encontramos problemas muy complejos. Un caso especial lo constituyen los denominados «fondos de reptiles». Con ellos se alude al mecanismo de subvencionar bajo cuerda a los periódicos para que decantasen en un sentido u otro la información que hacían pública. Este comportamiento estaba ampliamente extendido en la Francia de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Se contradecía, sin embargo, con la norma autoimpuesta de la prensa de comprometerse con los valores de honradez y verdad. Las necesidades económicas de las editoriales en tanto que empresas comenzaron a competir con las exigencias que se imponían los periodistas a sí mismos³⁶.

³⁴ Jens Ivo ENGELS *et al.* (eds.): *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau, 2015.

³⁵ Annika KLEIN: «Crisis and Corruption in the Discourse of the Weimar Republic», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 193-208, e *íd.*: *Korruption und Korruptionsskandale in der Weimarer Republik*, Gotinga, V & R Unipress, 2014.

³⁶ Dominique PINSOLLE: *Le Matin (1884-1944). Une presse d'argent et de chantage*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012, y Damien DE BLIC: «La contribution des scandales financiers à l'autonomisation de l'univers journalistique: De Panama à la loi de 1935», en Ivan CHUPIN y Jérémie NOLLET (ed.): *Journalisme et dépendances*, París, L'Harmattan, 2006, pp. 117-140.

Medidas anticorrupción

En comparación con la corrupción se sabe mucho menos sobre las medidas anticorrupción, aparte de las reacciones inmediatas ante escándalos y abusos. Los casos célebres de corrupción en la Inglaterra moderna han sido ampliamente descritos e interpretados³⁷. Estos procesos, que han suscitado con frecuencia debates muy vehementes, muestran que no hay una frontera clara entre los debates de corrupción y las estrategias en su contra³⁸. El principal ámbito para analizar la historia de las actividades sistemáticas contra la corrupción debería ser la historia de la administración. Aquí también disponemos de resultados importantes, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX. Estos confirman el hecho ya conocido de que las reformas administrativas en toda Europa tendieron a establecer una burocracia moderna según el concepto de Max Weber. Mientras que la historia de la administración clásica solo ha tratado tangencialmente la corrupción, la reciente investigación considera la lucha contra la misma como impulso esencial de la formación de la administración moderna³⁹.

En este terreno han tenido gran protagonismo los historiadores escandinavos, que han interpretado la formación de nuevas estruc-

³⁷ André KRISCHER: «Korruption vor Gericht. Die Fälle Francis Bacon (1621), Warren Hastings (1788-1795) und der Strukturwandel bei der Bewertung politischer Delinquenz in England», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Göttinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 307-326, y Vinod PAVARALA: «Cultures of Corruption and the Corruption of Culture: The East India Company and the Hastings Impeachment», en Emmanuel KREIKE y William Chester JORDAN (eds.): *Corrupt Histories*, Rochester, University of Rochester Press, 2004, pp. 291-336.

³⁸ Frédéric MONIER: «Réprimer la corruption. Conflits politiques et réponses pénales dans la France de la IIIe République», en Philippe BONFILS, Laurent MUCCHIELLI y Adrien ROUX (eds.): *Comprendre et lutter contre la corruption: actes du 1er colloque d'Aix-Marseille sur la corruption*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2015, pp. 19-32.

³⁹ Robert BERNSEE: «Interplay of Corruption and Bureaucratisation: The Administrative Reforms in Bavaria under Minister Montgelas (1799-1808)», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 149-168.

turas administrativas bajo este prisma analítico. Mette Frisk Jensen identifica la lucha contra la corrupción en Dinamarca desde el establecimiento del absolutismo como la base para la formación de un Estado de derecho⁴⁰. Similares son las aportaciones procedentes de Noruega y Suecia⁴¹. Por supuesto, las teorías escandinavas se inclinan por una historia teleológica de éxito. En ocasiones se echa en falta la contextualización histórica del concepto de corrupción a la que antes aludíamos, de forma que se malogra la ocasión para abrir nuevas sendas en la historia del Estado moderno. En cuanto a Inglaterra, se argumenta que la reforma de comienzos del siglo XIX se centró sobre todo en reducir la actividad del Estado y en eliminar prebendas⁴². A nivel internacional y en términos comparativos, se aprecian esfuerzos muy precoces por reducir la influencia de la economía sobre los parlamentarios. La acción de los grupos de presión fue amortiguada por normas sucesivas, al tiempo que se imponían restricciones e incompatibilidades a los diputados para evitar los conflictos de intereses⁴³. La legislación inglesa orientada a combatir y prevenir el fraude electoral en las elecciones al Parlamento ha sido objeto de estudios hace ya tiempo⁴⁴. También la investigación europea más reciente sobre elecciones ha abordado las medi-

⁴⁰ Mette Frisk JENSEN: *The Question of How Denmark Got To Be Denmark: Establishing Rule of Law and Fighting Corruption in the State of Denmark 1660-1900*, Göteborg, The Quality of Government Institute-University of Gothenburg, 2014, e íd.: *Korruption og embedsetik: danske embedsmænds korruption i perioden 1800-1866*, Odense, Syddansk Universitetsforlag, 2013.

⁴¹ Ola TEIGE: «Bureaucratic Corruption and Regime Change. The Case of Denmark and Norway after 1814», en Frédéric MONIER *et al.* (eds.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 145-161, y Bo ROTHSTEIN: «Anti-Corruption: The Indirect “Big Bang” Approach», *Review of International Political Economy*, 18 (2011), pp. 228-250.

⁴² Philip HARLING: *The Waning of «Old Corruption»*. *The Politics of Economical Reform in Britain, 1779-1846*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

⁴³ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office...», pp. 72-87, e íd.: *Interessenpolitik und Korruption...*

⁴⁴ William B. GWYN: *Democracy and the Cost of Politics in Britain*, Londres, The Athlone Press, 1962; Cornelius O'LEARY: *The Elimination of Corrupt Practices in British Elections, 1868-1911*, Oxford, Clarendon Press, 1962; K. Theodore HOPPEN: «Roads to Democracy: Electioneering and Corruption in Nineteenth-Century England and Ireland», *History*, 81, 264 (1996), pp. 553-571, y Robert SAUNDERS: *Democracy and the Vote in British Politics, 1848-1867. The Making of the Second Reform Act*, Farnham, Ashgate, 2011.

das contra la manipulación electoral. Esta línea de análisis también comprende la compra de votos⁴⁵. Asimismo, es interesante el fenómeno de la instrumentalización de las medidas anticorrupción. Una asociación privada alemana de la época del Imperio alemán y de la República de Weimar, que se atribuyó oficialmente como objetivo prioritario la lucha contra la corrupción, resultó ser un consorcio clandestino compuesto por un par de grandes empresas procedentes de la industria química⁴⁶.

La historia de las prácticas

El tema de las medidas anticorrupción conecta con la crítica de las prácticas. La historia de la corrupción estaría incompleta si no tuviese en cuenta los comportamientos y fenómenos que han dado origen a la crítica de la corrupción. Los modelos sociales de corrupción y los «umbrales de tolerancia» han estado en constante movimiento. Por esta razón los investigadores de la corrupción afrontan un gran reto a la hora de determinar el tipo de prácticas en las que se van a concentrar. Un ejemplo de las dificultades lo encontramos en el comercio de cargos en las sociedades de la Edad Moderna: casi siempre legal, pero no totalmente legal⁴⁷.

A finales del Antiguo Régimen francés, los reformadores consideraban que el comercio de cargos era la quintaesencia de la corrupción. Hoy en día está totalmente prohibido vender un cargo

⁴⁵ Nathalie DOMPNIER: «Corruption ou système d'échange local? Des normes en concurrence pour la définition de la légitimité électorale en France sous la IIIe République», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 127-140; Alain GARRIGOU: *Le vote et la vertu. Comment les Français sont devenus électeurs*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1992, y Pierre ROSANVALLON: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992.

⁴⁶ Volker KÖHLER y Anna ROTHFUSS: «Ehrbare Kaufmänner und unlauterer Wettbewerb. Der Verein gegen das Bestechungsunwesen, 1911-1935», en Jens Ivo ENGELS et al. (eds.): *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau, 2015, pp. 175-193.

⁴⁷ William DOYLE: *Venality. The Sale of Offices in Eighteenth Century France*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

público. Considerar que la venta de oficios era una práctica corrupta resulta, sin embargo, extremadamente problemático, porque de este modo se estaría asumiendo un concepto de la lucha contra la corrupción que nació en el curso del debate reformista. El análisis de los intereses y la participación de los diputados de la cámara baja inglesa en las sociedades bancarias, comerciales e industriales —la existencia de los llamados *director MPs* de comienzos del siglo XIX— presenta problemas similares. Se trataba de miembros de la Cámara de los Comunes que eran nombrados asesores o miembros de los consejos de administración de una empresa para poder defender a partir de ese momento sus intereses en el parlamento. Este tipo de comportamiento ya se consideraba inmoral en aquella época, pero no podía prohibirse⁴⁸. Tampoco hoy están prohibidas estas actuaciones, aunque son objeto de las críticas por parte de periodistas y de organizaciones como «Lobbycontrol».

Un último ejemplo que pone de relieve las dificultades para delimitar el concepto de corrupción son los regalos que recibían los cargos públicos. En la Edad Moderna era una costumbre social, aunque muchas veces estaba prohibida⁴⁹. En ocasiones la cuestión únicamente residía en si el regalo se entregaba de forma pública o secreta para determinar si se trataba de un procedimiento normal o de un soborno⁵⁰. En los siglos XIX y XX la situación jurídica de jueces y funcionarios se aclaró. Un punto controvertido seguía siendo si los regalos que hacían los diputados a sus electores eran un soborno o no⁵¹.

Llegados a este punto, de lo que se trata es de encontrar un concepto que englobe estas prácticas que sea suficientemente neutral. Solo esto posibilitaría la confrontación de los debates de la co-

⁴⁸ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office...», pp. 72-87.

⁴⁹ Wolfgang SELLERT: «Richterbestechung am Reichskammergericht und am Reichshofrat», en Friedrich BATTENBERG y Bernhard DIESTELKAMP (eds.): *Geschichte der Zentraljustiz in Mitteleuropa: Festschrift für Bernhard Diestelkamp zum 65. Geburtstag*, Weimar, Böhlau, 1994, pp. 329-348.

⁵⁰ Valentin GROEBNER: «The City Guard's Salute. Legal and Illegal, Public and Private Gifts in the Swiss Confederation around 1500», en Gadi ALGAZI (ed.): *Negotiating the Gift. Pre-Modern Figurations of Exchange*, Gottinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2003, pp. 247-267.

⁵¹ Louis-Marie de Lahaye DE CORMENIN: *Ordre du jour sur la corruption électorale et parlementaire*, París, Pagnerre, 1846, p. 31.

rrupción con una historia de las prácticas. Los ejemplos mencionados tienen todos algo en común: el debate sobre la corrupción gira con frecuencia en torno a las dádivas y los regalos. La investigación francesa habla a menudo de *faveurs*, es decir, de favoritismo⁵². En todos estos procedimientos subyace el concepto de intercambio de dones de acuerdo con Marcel Mauss⁵³. La crítica de la corrupción se centra generalmente en las formas de este intercambio, que tienen lugar en el ámbito de la administración estatal. Muchas formas del intercambio de favores utilizan recursos públicos. El intercambio de dones es, por lo general, una práctica que tiene lugar entre individuos: se trata de favorecer a determinadas personas a través de otras. Para estas prácticas existen denominaciones establecidas como patronazgo y clientelismo en las relaciones jerárquicas. Otros autores defienden el uso del término «micropolítica» para evitar la definición de sistemas jerárquicos de intercambio de favores o prebendas. Tal término alude al sistema de canje de regalos entre personas, especialmente en el ámbito estatal y político, pero también puede relacionarse con organizaciones privadas⁵⁴. Si abogamos por el concepto de «micropolítica» es posible analizar la transformación de determinados tipos de prácticas sociales al margen del discurso de la corrupción, aunque este discurso esté vinculado constantemente a dichas prácticas.

La historia de las supuestas prácticas corruptas en el ámbito de la alta política está ya bastante bien investigada, al menos en el sur de Europa. Sabemos bastante sobre el caciquismo en España, sobre los sistemas de favoritismo en la Italia unificada del «trasformismo» y sobre el patrocinio «republicano» o «radical» de la Tercera República francesa⁵⁵, que obviamente siguió vigente hasta mediados del

⁵² Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER: «Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption...», pp. 127-148.

⁵³ Marcel MAUSS: *Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*, París, Presses Universitaires de France, 2007.

⁵⁴ Wolfgang REINHARD: «Die Nase der Kleopatra. Geschichte im Licht mikropolitischer Forschung. Ein Versuch», *Historische Zeitschrift*, 293 (2011), pp. 631-666; Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*, y Birgit EMICH: *Bürokratie und Nepotismus unter Paul V. (1605-1621). Studien zur frühneuzeitlichen Mikropolitik in Rom*, Stuttgart, Hiersemann, 2001.

⁵⁵ Javier MORENO LUZÓN: «Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1875-1923)», *European History Quarterly*, 37, 3 (2007), pp. 417-441;

siglo XX en forma de recomendaciones políticas⁵⁶. Todas estas investigaciones proporcionan múltiples pruebas de la forma de actuación de los correspondientes sistemas políticos. Documentan el significado del parlamentarismo y de sus representantes en la gestión de la gobernanza y ponen el acento en la importancia de la esfera regional y local. Subrayan que la administración regional también fue un actor muy importante. Sin embargo, no tenemos del todo claro si la administración tenía suficiente influencia o si estaba instrumentalizada por los gobiernos. Los estudios sobre los sistemas de favoritismo político en estos tres países han terminado con algunos de los viejos prejuicios. Ahora sabemos que el patrocinio político no solo lo ejercían las fuerzas conservadoras, sino también las progresistas. El clientelismo político se transformaba en la misma medida que lo hacía la sociedad en general, en la medida que se modernizaba⁵⁷. El

José VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 2001; Maria Gemma RUBÍ I CASALS: *Els Catalans i la política en temps del caciquisme: Manresa, 1875-1923*, Vic, Eumo, 2006; Silvana CASMIRRI y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *La Europa del sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998; Luigi MUSELLA: *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra Otto e Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 1994; Jean-Louis BRIQUET: «Les infortunes de la vertu. La critique des mœurs parlementaires en Italie (1860-1890)», en Jean-Louis BRIQUET y Philippe GARRAUD (eds.): *Juger la politique. Entreprises et entrepreneurs critiques de la politique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2001, pp. 251-276; Michele GRAZIOSETTO: *Trasformazione, trasformismo o transumanza?*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2010; Marco SEVERINI: *La rete dei notabili. Clientele, strategie ed elezioni politiche nelle Marche in età giolittiana*, Venecia, Marsilio, 1998; Mar-nix BEYEN: «Lieux de politisation, lieux de corruption? Les permanences parlementaires à Paris, 1890-1920», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 167-183; Frédéric MONIER: «A "Democratic Patronage". Social Integration and Republican Legitimacy in France (1880s-1930s)», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Corruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 97-112, y Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*

⁵⁶ Julie BOUR: «Le clientélisme sous la Ve République. L'exemple du député Louis Jacquinot», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 223-239.

⁵⁷ Jens Ivo ENGELS: «La modernisation du clientélisme politique dans l'Europe

análisis del cambio social de los sistemas de patrocinio es uno de los grandes retos de investigaciones futuras.

Lamentablemente, la investigación sobre micropolítica o patronazgo en los siglos XIX y XX en otros países europeos todavía presenta muchas lagunas. Desde hace unos años se conocen los sistemas de patrocinio de los *Landräte* (parlamentos regionales) de Prusia del siglo XIX⁵⁸. Recientemente Volker Köhler ha explicado por primera vez que los distintos círculos políticos de la República de Weimar ofrecen formas variopintas de micropolítica. No solo se diferenciaban en la forma en que se repartían los recursos, sino que legitimaban sus actuaciones de diferentes modos y empleaban distintas estrategias discursivas⁵⁹. La historia de la micropolítica británica aún carece de estudios similares, aunque hay algunas evidencias de patrocinio gubernamental. En cualquier caso, ponen de relieve que los partidos de la segunda mitad del siglo XIX estaban organizados en gran medida en forma de «comunidades de explotación» que se repartían los recursos del gobierno⁶⁰.

Relacionar prácticas y debates

El principal reto que hemos de afrontar consiste en relacionar los debates de corrupción con las prácticas de la micropolítica y analizar las interacciones que se producen. De momento esto solo se puede realizar en el marco de estudios individuales de caso, cen-

du XIX^e siècle et du XX^e siècle. L'impact du capitalisme et des nouvelles formes d'organisation politique», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 33-50.

⁵⁸ Patrick WAGNER: «Gutsherren - Bauern - Broker. Die ostelbische Agrargesellschaft in der zweiten Hälfte des 19. Jahrhunderts», *Journal of Modern European History*, 2 (2004), pp. 254-279.

⁵⁹ Volker KÖHLER: *Genossen, Freunde, Junker. Die Mikropolitik personaler Beziehungen im politischen Handeln der Weimarer Republik*, Gotinga, Wallstein, 2018.

⁶⁰ John M. BOURNE: *Patronage and Society in Nineteenth Century England*, Londres, Edward Arnold, 1986; Charles Iain HAMILTON: «John Wilson Croker. Patronage and Clientelage at the Admiralty, 1809-1857», *Historical Journal*, 43 (2000), pp. 49-77, y James McCONNEL: «“Jobbing with Tory and Liberal”. Irish Nationalists and the Politics of Patronage 1880-1914», *Past & Present*, 188 (2005), pp. 105-131.

trados en aspectos concretos. Hemos de preguntarnos cuáles son los cambios experimentados por las prácticas micropolíticas surgidas a raíz del concepto de corrupción en la época contemporánea. Resulta del todo insuficiente tomar únicamente como punto de partida el retroceso de la micropolítica como consecuencia de las reformas y del debate sobre las mismas. En este sentido son determinantes los resultados de Robert Bernsee para el periodo de las reformas alemanas del siglo XIX. Para ello es necesario contemplar de forma crítica a los reformadores de ese siglo. En ningún momento renunciaron al patronazgo y favoritismo mutuos. En realidad, su éxito solo puede explicarse por el establecimiento sistemático de redes de poder y por la preferencia de personas con intereses afines a quienes favorecer. Obviamente no dieron continuidad al estilo de patronazgo propio de la aristocracia del Antiguo Régimen francés, sino que desarrollaron, en cierta medida, un estilo propio. Tenían en cuenta también la formación y el modo de pensar del favorecido, por lo que podemos hablar de un «patrocinio de afinidad»⁶¹.

Aquellos que trataron de eliminar la corrupción no renunciaron a la micropolítica, aunque la desplegaran de un modo distinto. Podemos observar un efecto similar unos cien años después en la época de la República de Weimar: por entonces se trataba de los socialdemócratas, que defendían un modelo de cargos públicos de acuerdo con las teorías de Max Weber (a su vez, las elites de Prusia, casi totalmente excluidas del poder, desarrollaron otros modelos). Esto influyó también en su micropolítica, pero sin que renunciaran al favoritismo mutuo⁶².

Algo más complicado fue el caso de los republicanos franceses en la Tercera República. En el inestable periodo fundacional se mostraron contrarios a las fuerzas monárquicas, que intentaban salvaguardar su hegemonía mediante el patronazgo y la influencia sobre los electores. Por ello, se presentaron con el eslogan de la renuncia al patronazgo «corrupto» y la edificación de una república moralmente impecable. Paradójicamente crearon su propio sistema de patronazgo, basado en el reconocimiento explícito de los favorecidos por la República. La necesidad de crear una red resultó de

⁶¹ Robert BERNSEE: *Moralische Erneuerung...*

⁶² Volker KÖHLER: *Genossen, Freunde, Junker...*

la demanda de una opinión pública democrática en una época en la que los partidos no poseían una organización permanente. Por esta razón, el ya mencionado Alfred Naquet se convirtió en candidato siendo muy joven, porque estaba integrado en una red local⁶³. Varias décadas después los gobiernos democráticos de Francia institucionalizaron el clientelismo. Este fenómeno recibe el nombre del ministro del Interior, Combes, es decir, «combismo». A partir de 1902 los prefectos recibieron orden oficial de favorecer a los buenos republicanos⁶⁴.

Estos significativos ejemplos muestran que incluso los debates anticorrupción más vehementes y los esfuerzos reformistas más tenaces no condujeron necesariamente a un retroceso de la micropolítica. Más bien se produjo una transformación del intercambio de favores. Aún queda abierta la cuestión de cómo los actores vivían la contradicción existente entre el ideal de pureza y su propia implicación en redes y escándalos de corrupción, y cómo se explica la corrupción. En todo caso, toda una serie de voces que protagonizaron de forma muy visible la crítica pública a la corrupción, como Alfred Naquet o Rocco de Zerbi, se vieron envueltos posteriormente en grandes escándalos de soborno. Hasta 1893, Zerbi fue un político italiano muy considerado, veterano de la guerra de independencia italiana y en apariencia un luchador insobornable contra la corrupción. En el escándalo en torno a la Banca Romana aparecieron unos documentos que demuestran que Zerbi había recibido cien mil liras del banco en recompensa a sus deferencias políticas⁶⁵.

La historia de la corrupción vista como historia política contemporánea

Además de estas observaciones particulares, la historia de la corrupción requiere un planteamiento más general. Como el concepto

⁶³ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*

⁶⁴ Frédéric MONIER: *La politique des plaintes. Clientélisme et demandes sociales dans le Vaucluse d'Édouard Daladier (1890-1940)*, París, La Boutique de l'histoire, 2007, pp. 10-11.

⁶⁵ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*, y Ornella DE ROSA: *Stato e Nazione in Rocco de Zerbi. Vita, pensiero politico e impegno sociale di un protagonista del secondo Ottocento*, Bolonia, Il Mulino, 2010.

de corrupción que se considera válido hoy en día es en gran parte heredero de la historia política contemporánea, podemos pensar en narrar una historia contemporánea en Europa a partir de la historia de la crítica de la corrupción y de las prácticas micropolíticas. Aquí reside seguramente el principal valor de la nueva historia de la corrupción: la mayoría de los trabajos van más allá del objeto de investigación. Esta relación con la investigación de la época contemporánea tiene consecuencias concretas para la investigación sobre la corrupción. Hoy en día, en la época «posmoderna» o en la «segunda modernidad» ya no tiene sentido escribir la historia de la época contemporánea como la historia de un éxito sin sombras. Uno de los principales motores de la nueva historia contemporánea consiste en someter los supuestos clásicos de este periodo, apenas criticados, a una deconstrucción crítica. Al hacerlo se ha puesto de manifiesto que los ideales políticos más importantes de la modernidad clásica aún están vigentes, como la democratización y los derechos humanos. Pero las respuestas que se intentaron dar en los siglos XIX y XX fueron a menudo inadecuadas. Por ello el sociólogo alemán Ulrich Beck se hace eco de una «modernidad incompleta» (a medias)⁶⁶. El experto francés en historia de la ciencia, Bruno Latour, incluso llegó a afirmar: «nunca hemos sido modernos». Con ello se refiere al fracaso de la ciencia moderna a la hora de distinguir entre fenómenos naturales y artificiales⁶⁷.

En cualquier caso, desde una perspectiva histórica queda descartada una historia continua de éxito y de progreso de la época contemporánea, sobre todo si tenemos en cuenta las dictaduras del siglo XX, que exhibieron todas ellas elementos muy modernos⁶⁸. Todo esto significa que es posible analizar la contemporaneidad como una época en sí misma, pero renunciando a tomar como base la teoría de la modernización. Esta postura impide de antemano convertir la historia de la lucha contra la corrupción en

⁶⁶ Ulrich BECK y Martin MULSOW: «Einleitung», en Ulrich BECK y Martin MULSOW (ed.): *Vergangenheit und Zukunft der Moderne*, Berlín, Suhrkamp, 2014, pp. 7-43.

⁶⁷ Bruno LATOUR: *We have never been modern*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

⁶⁸ Ulrich HERBERT: «Europe in High Modernity. Reflections on a Theory of the 20th Century», *Journal of Modern European History*, 3 (2006), pp. 5-21.

una historia de progreso lineal. La historia de la corrupción debería más bien considerar la lucha contra la misma como una especie de ideología: sirve y ha servido a la «autopercepción» de sociedades, que se ven a sí mismas como modernas. Este enfoque metodológico resuelve por fin el problema del concepto ambivalente de la corrupción: «contemporáneo» al igual que «corrupción» es un concepto con una connotación normativa que, al mismo tiempo, posee una cualidad descriptiva. Y aún hay más: la historia de la corrupción política desde 1750 permite un acceso privilegiado a la historia política contemporánea. El concepto de corrupción, que antes era nuevo y que diferenciaba entre las esferas pública y privada, articula un modelo de ordenamiento típicamente moderno. Si analizamos la crítica de la corrupción del reformismo en torno a 1800 se puede entrever en cierta medida la creación de un orden estatal moderno. No obstante, se constata también rápidamente que estos esfuerzos nunca consiguieron resolver el problema de forma definitiva. Tras la eliminación de la compra de cargos llegaron nuevas formas de favoritismo y con ello una nueva crítica de estas nuevas formas de corrupción. La crítica de la corrupción y las continuas nuevas formas de micropolítica siguieron evolucionando en forma de espiral dinámica⁶⁹. Al mismo tiempo surgió una especie de metarrelato sobre la corrupción. Ya a comienzos del siglo XIX la corrupción se consideraba una característica del Antiguo Régimen superada. En palabras de la teoría de la modernización, «corrupción» y «sociedad tradicional» se convirtieron en sinónimos. Y al contrario, la lucha contra la corrupción era una característica de las sociedades contemporáneas. Al equiparar «corrupto» y «precontemporáneo» se instauró en el discurso sobre la anticorrupción una promesa de progreso auténticamente moderna. Este hecho (muy sorprendente si se examina de cerca) se ha mantenido hasta hoy. A pesar de los problemas que persisten en la micropolítica, las sociedades de Europa occidental han llegado con facilidad al consenso de que no serían tradicionales ni retrógradas. Al resto del mundo se le ha atribuido un grado de corrupción desigual pero elevado que, en última instancia, no deja de ser una justificación del colonialismo.

⁶⁹ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*

De hecho, esto es solo la mitad de la historia de la corrupción en la época contemporánea, porque las prácticas de la micropolítica han cambiado, se han modernizado, por decirlo de algún modo. Aunque disponemos de escasas pruebas, existen muchos argumentos favorables a la idea de que se han establecido nuevas formas de micropolítica. Entre ellas, el ya mencionado clientelismo ideológico. Otro fenómeno genuinamente moderno es el trato de favor dentro de las organizaciones políticas a finales del siglo XIX. Además, la separación funcional entre el sector privado y el Estado parece haber llevado a que la micropolítica sea protagonizada cada vez más por actores que manejan recursos diferentes, pero que tienden a ser iguales. Por comparación con la Edad Moderna, se han incrementado las prebendas en sentido horizontal, mientras que las verticales han disminuido.

Christof Dipper ha propuesto analizar la contemporaneidad desde una perspectiva doble. Para él se trata de una época caracterizada por cambios estructurales como la industrialización, la creación de Estados nacionales, la urbanización y los avances científicos. Pero todo esto no es suficiente para convertir una sociedad en una sociedad moderna. Para ello se precisa una conciencia de la propia modernidad; solo es moderno aquel que se tenga por moderno o que se plantee por qué no es moderno. Por eso Dipper defiende analizar también los llamados «modelos de ordenamiento». Estos *patrones de orden* son formas de autopercepción y discursos que permiten a las sociedades describir cambios profundos. Por un lado, interpretan los *cambios estructurales* y, por otro, los hacen posibles. Ambos interactúan⁷⁰. Esta propuesta tiene el defecto de que aún no ha sido probada de manera empírica. La razón de ello es que el autor se interesa fundamentalmente por el *patrón de orden* o *modelo de ordenamiento* y apenas por los *cambios estructurales*. Pero la historia de la corrupción podría beneficiarse mucho de este planteamiento. A partir de él sería fácil relacionar los *cambios estructurales* con los *modelos de ordenamiento* cambiantes de la micropolítica y viceversa.

⁷⁰ Christof DIPPER: «Die Epoche der Moderne. Konzeption und Kerngehalt», en Ulrich BECK y Martin MULSOW (eds.): *Vergangenheit und Zukunft der Moderne*, Berlín, Suhrkamp, 2014, pp. 103-180, y Christof DIPPER: «Moderne. Version 1.0», *Docupedia-Zeitgeschichte* (2010), <http://docupedia.de/zg/Moderne>.

Conclusión

La investigación actual sobre la corrupción política en la Europa de los siglos XIX y XX es un campo en pleno auge. De manera creciente, los jóvenes investigadores se interesan por este tema y exploran nuevas herramientas analíticas. Es muy probable que tengamos muchas noticias sobre las sociedades llamadas «modernizadoras» bajo el prisma de la corrupción. Para no reproducir las ingenuas imágenes de Épinal y las ideas recibidas, producidas por el discurso anticorrupción de tiempos pasados, resulta absolutamente necesario establecer con nitidez la diferencia conceptual entre el discurso de la corrupción —la corrupción como denuncia en el debate público—, por un lado, y las prácticas de favores —la micropolítica—, por el otro. A través de esta operación, las estructuras discursivas y sociales que están en la raíz de lo que llamamos corrupción se hacen visibles y el historiador mantiene su lugar como un observador distanciado de las sociedades del pasado. Es su deber defender la autonomía de las sociedades históricas contra cualquier confiscación o instrumentalización de fenómenos históricos al servicio de una política «anticorrupción» de nuestro tiempo presente.

Según lo dicho, la comprensión histórica de la crítica de la corrupción como fenómeno «moderno» nos permite colocar los actuales debates sobre la corrupción bajo un nuevo prisma. Al igual que sucede con otros fenómenos de la posmodernidad, en los debates actuales el mismo problema se aborda aparentemente igual que hace cien años. También en este aspecto se han modificado las coordenadas de forma sustancial. Porque en el debate actual la separación nítida entre esfera privada y pública se ha abandonado desde hace tiempo. También se consideran ahora corruptas las transacciones de empleados *dentro* de las empresas privadas. Si la crítica de la corrupción sigue sirviendo para trazar límites, entonces estos límites se han difuminado. La denuncia de la corrupción se está convirtiendo cada vez más en sinónimo de exigencia de transparencia y de este modo ha cambiado también el contenido del concepto de corrupción⁷¹. El anticapitalismo que determinó el debate de la co-

⁷¹ Ivan KRASTEV: *Shifting Obsessions...*; Frédéric MONIER: *Corruption et politique. Rien de nouveau?*, París, Armand Colin, 2011, pp. 125-151; Mark FENSTER:

rrupción entre mediados del siglo XIX y el XX ha desaparecido en buena medida. Desde la década de 1990 la corrupción se considera, sobre todo, como un obstáculo para el capitalismo, no como una consecuencia del mismo⁷². Esta mirada significa un cambio radical en el debate. A la vista de estos movimientos tectónicos en el discurso más reciente sobre la corrupción, ya no merece la pena buscar recetas en la historia del siglo XIX sobre cómo se podrían liberar las sociedades de la corrupción, porque si lo hiciéramos incurriríamos en el añejo problema del anacronismo⁷³.

[Traducción: Ingrid Cáceres Würsig]

«Transparency in Search of a Theory», *European Journal of Social Theory*, 18 (2015), pp. 150-167, y Lars T. CHRISTENSEN y Joep CORNELISSEN: «Organizational Transparency as Myth and Metaphor», *European Journal of Social Theory*, 18 (2015), pp. 132-149.

⁷² Susan ROSE-ACKERMAN: *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

⁷³ Alina MUNGIU-PIPPIDI: «Corruption. Diagnosis and Treatment», *Journal of Democracy*, 17, 3 (2006), pp. 86-99.

115 ayer



ASOCIACION DE
HISTORIA
CONTEMPORANEA

ISBN: 978-84-16662-97-5



9 788416 662975



Marcial
Pons